



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202541370400031874

Fecha: 19-05-2025

TRD: 4137.040.9.45.1775.003187

Rad. Padre: 202541120200005654

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE  
LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE  
LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202541120200005654 del 16 de mayo del 2025, suscrito por el Secretario de Gobierno, solicitó certificación de insuficiencia de personal adicional de planta teniendo en cuenta que: "En términos de cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Capital Pacífica de Colombia" 2024-2027, se hace necesario fortalecer el equipo humano para los proyectos de inversión:

1. "Implementación de la estrategia de gobernanza denominada: "Cali gobierna unida", en Santiago de Cali" según BP-26005385, con un profesional en marco de la estrategia de gobernanza, que brinde apoyo en el proceso de articulación y enlace territorial multiactores.
2. "Divulgación de la gestión pública del distrito de Santiago de Cali" según BP-26005269, con personal que brinde acompañamiento técnico en la producción y edición del contenido informativo y piezas audiovisuales.

Por lo anterior, me permito solicitar expedir certificación de insuficiencia de personal adicional, sin embargo, es de precisar que los proyectos de inversión antes descritos cuentan con los recursos financieros disponibles en el plan anual de caja para atender la necesidad de insuficiencia de personal adicional de este organismo, de los siguientes perfiles..." y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0198 del 07 de mayo del 2025, existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14

[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

CODIFICACION NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SINTESIS DE LA ACTIVIDAD
4112-176	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Antropología y Artes Liberales, Sociología, Trabajo Social y Afines	Brindar apoyo profesional en el seguimiento a compromisos institucionales, mediante el acompañamiento a reuniones, mesas de trabajo, comités y otros espacios de la articulación interinstitucional en el marco de la estrategia de gobernanza del Distrito de Santiago de Cali con la ciudadanía. Del mismo modo, elaborar informes técnicos de seguimiento a los avances de la estrategia de gobernanza en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali
4112-177	3	Técnico	Título de Formación Técnica Profesional o Tecnológica o Seis (06) Semestres de Formación Profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Artes plásticas, visuales y afines, Diseño, Publicidad y Afines, Administración, Comunicación Social, Periodismo y Afines	Realizar tareas de apoyo en la edición del contenido informativo, piezas audiovisuales, contenido atractivo de marketing y publicación de transmisiones en vivo en el marco de la estrategia de comunicación pública de la Administración Central. Igualmente, apoyar en actividades de la logística de eventos oficiales, donde se hace necesaria la presencia de la marca institucional y la socialización de información a la ciudadanía.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

## Resumen por Niveles,

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	1
Técnico	3
Asistencial	0
Total, general	4

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2025, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.

  
KARINA MANZONI FLOREZ

Elaboro: Claudia Kytra Abadia – Profesional Universitario 



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14  
[www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)